



PODER LEGISLATIVO
LXI LEGISLATURA
CAMPECHE

DIARIO DE DEBATES

Segundo Período Ordinario	Primer Año de Ejercicio Constitucional	XII Sesión 09 de mayo de 2013
----------------------------------	---	--

Presidenta:

Dip. Yolanda Guadalupe Valladares Valle.

Primer Vicepresidente:

Dip. Raúl Armando Uribe Haydar.

Segundo Vicepresidente:

Dip. José Ismael Enrique Canul Canul.

Primer Secretario

Dip. José Adalberto Canto Sosa.

Segunda Secretaria:

Dip. Ana Paola Ávila Ávila.

Tercer Secretario:

Dip. Noel Juárez Castellanos.

Cuarto Secretario:

Dip. Óscar Eduardo Uc Dzul.

PRESIDENTA Yolanda Guadalupe Valladares Valle:

"Compañeros Diputados, celebraremos este día la Décima Segunda Sesión del Segundo Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Constitucional, de conformidad con el Artículo 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, bajo el siguiente Orden del Día.

Suplico a la sala y al público asistente guardar orden, por favor.

- Pase de Lista.
- Declaratoria de existencia de Quórum.
- Apertura de la Sesión.
- Lectura de Correspondencia.
- Lectura de Iniciativas de Ley, Decreto o Acuerdo.
- Lectura, debate y votación de Dictámenes.
- Lectura y aprobación de Minutas de Ley.
- Asuntos Generales.
- Declaración de clausura de la Sesión.

En atención al primer punto del Orden del Día, solicito al Primer Secretario se sirva pasar Lista de Asistencia, para constatar el Quórum y haga, en su caso, la declaratoria correspondiente".

PRIMER SECRETARIO José Adalberto Canto Sosa:

"Compañeros integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura local, para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 39 de la Constitución Política de la Entidad, les solicito que al escuchar sus respectivos nombres tengan la amabilidad de contestar presente.

(Cumplido)

Diputada Presidenta, se encuentran 34 Diputados, por lo tanto existe Quórum.

El Diputado Jorge Alberto Nordhausen Carrizales solicitó y obtuvo permiso para no asistir a esta Sesión".

PRESIDENTA:

"Para efecto de proceder a la declaración de apertura de la Sesión, solicito a los Diputados y al público asistente, se sirvan poner de pie.

(Cumplido)

*"2013. Conmemoración del 150 aniversario del nacimiento de Campeche
como Estado libre y soberano de la República Mexicana"*

Siendo las once horas con dieciocho minutos del día diecinueve de mayo... 9 de mayo de 2013, se abre la Décima Segunda Sesión del Segundo Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado de Campeche.

Tomen asiento, por favor.

(Cumplido)

Primer Secretario, si existe correspondencia para conocimiento de esta Asamblea, sírvase dar cuenta de ella".

PRIMER SECRETARIO José Adalberto Canto Sosa:

"Diputada Presidenta, se ha recibido: los oficios número 1721-3/13 II P.O. y 1751-3/13 II P.O. remitido por el Honorable Congreso del Estado de Chihuahua. La circular número 35 remitida por el Honorable Congreso del Estado de Zacatecas. El oficio número DGPL-2P1A.-4329.4 remitido por la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión.

Documentación que obra a cargo de la Segunda Secretaria".

(La Diputada Segunda Secretaria procedió a la lectura de la correspondencia)

SEGUNDA SECRETARIA Ana Paola Ávila Ávila:

"Diputada Presidenta, he dado lectura a la correspondencia recibida".

PRESIDENTA:

"Primer Secretario, elabore y remita los acuses de recibo correspondientes.

Usted mismo, continúe dando cuenta sobre los asuntos listados en el Orden del Día".

PRIMER SECRETARIO José Adalberto Canto Sosa:

"Diputada Presidenta, para esta Sesión se encuentra agendado lo siguiente: Minuta Proyecto de Decreto para reformar y adicionar diversas disposiciones de los artículos 6°, 7°, 27, 28, 73, 78, 94 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, remitida por la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión.(materia de telecomunicaciones)

Iniciativa para reformar la Fracción II del Artículo 9, reformar la Fracción I y adicionar una Fracción II bis al Artículo 10 de la Ley de Asistencia Social del Estado y adicionar una Fracción I bis al Artículo 150 de la Ley de Salud para el Estado, promovida por la Diputada Gloria Aguilar De Ita, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Documentación que obra para lo conducente".

PRESIDENTA:

"Tercer Secretario, proceda a dar lectura a la Minuta de la Cámara de Senadores".

(Cumplido)

TERCER SECRETARIO Noel Juárez Castellanos:

"Diputada Presidenta, he dado lectura a la Minuta indicada".

PRESIDENTA:

"Túrnese dicha Minuta a la Comisión de Puntos Constitucionales, para su estudio y dictamen.

Cuarto Secretario, proceda a dar lectura a la segunda Iniciativa".

(Cumplido)

CUARTO SECRETARIO Óscar Eduardo Uc Dzul:

"Diputada Presidenta, he dado lectura a la Iniciativa indicada".

PRESIDENTA:

"Túrnese dicha Iniciativa a las Comisiones de Puntos Constitucionales y a la de Salud, para su estudio y dictamen.

Primer Secretario, continúe dando cuenta sobre los asuntos listados en el Orden del Día".

PRIMER SECRETARIO José Adalberto Canto Sosa:

"Diputada Presidenta, en cartera para esta Sesión está programado lo siguiente: Informe de la Comisión de Puntos Constitucionales para el nombramiento del Secretario General del Honorable Congreso de Estado".

PRESIDENTA:

"Usted mismo, proceda a dar lectura al informe de la Comisión de Puntos Constitucionales".

(Cumplido)

PRIMER SECRETARIO José Adalberto Canto Sosa:

"Diputada Presidenta, he dado lectura al informe citado".

PRESIDENTA:

"Atendiendo a los términos del documento leído, sírvanse manifestar mediante votación económica si el referido informe se dispensa de más trámites.

Para tal efecto, quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano derecha.

Primer Secretario, contabilice la votación y anuncie su resultado".

(Cumplido)

PRIMER SECRETARIO José Adalberto Canto Sosa:

"Diputada Presidenta, la propuesta ha sido calificada por unanimidad".

PRESIDENTA:

"Una vez dispensado de trámites el tema que nos ocupa, mediante votación nominal, sírvanse manifestar si aprueban el referido informe en los términos planteados.

Primer Secretario, anote la votación y anuncie sus resultados.

Ciudadanos Diputados, procedan uno por uno a manifestar su voto, comenzando por el primero del lado derecho con respecto a este Presidium".

(Cumplido)

PRIMER SECRETARIO José Adalberto Canto Sosa:

"¿Falta algún Diputado del Congreso por votar?

La votación ha tenido el siguiente resultado: cero votos en contra; 34 votos a favor".

PRESIDENTA:

"En virtud del resultado de la votación, queda aprobado el informe en sus términos. Consecuentemente nombrado el nuevo titular de la Secretaría General del Congreso del Estado, con efectos a partir de la presente fecha.

Primer Secretario, proceda a la elaboración de la Minuta de Acuerdo conducente y tramite su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Se instruye a la Directora de Servicios Administrativos de la Secretaría General, a que se traslade y acompañe al nuevo funcionario y se sirva subir a este Salón de Sesiones a rendir la Protesta de Ley en el momento oportuno de esta Sesión, en virtud de que fue notificado para estar pendiente de este procedimiento.

Continuamos con el punto de Asuntos Generales. ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra?

Se le concede el uso de la palabra al Diputado Juan Carlos Lavalle Pinzón; sírvase ocupar la tribuna, compañero Diputado, hasta por un tiempo máximo de diez minutos, como lo establece el último párrafo del Artículo 66 de nuestra Ley Orgánica".

DIPUTADO Juan Carlos Lavalle Pinzón (PAN):

"Con su venia, Presidenta de la Mesa Directiva; Diputadas y Diputados, medios de comunicación, señoras y señores.

Acción Nacional ha tenido siempre entre sus premisas más valiosas la necesidad de respetar y defender la dignidad de la persona, además del bien común, conocidos pilares del humanismo que sostienen las determinaciones de nuestro instituto político, que promovemos como principios necesarios para contar con mejores seres humanos que, a su vez, contribuyan a formar una mejor sociedad.

A la dignidad, al bien común, tendríamos que agregar, y de hecho agregamos: la democracia, la transparencia y la igualdad, valores urgentes hoy en día, sobre todo al momento de ocupar cargos públicos, validados mediante proceso de votación —o simplemente designados—, donde se disponga de recursos públicos y asunción de responsabilidades.

Se preguntarán: ¿y todo esto, con qué tiene que ver?

Tiene que ver, Diputadas y Diputados, con el nombramiento del Secretario General de este Poder Legislativo, o mejor dicho, con su elección al cargo, mediante la votación del Pleno de este órgano colegial tan plural.

*“2013. Conmemoración del 150 aniversario del nacimiento de Campeche
como Estado libre y soberano de la República Mexicana”*

Las palabras que debemos recordarle a quien va a ocupar este cargo, que deben resonar en su memoria, y de las cuales debería tomar nota, son: dignidad, bien común, respeto, democracia y transparencia.

Baste citar la Declaración Universal de los Derechos Humanos, según la cual “todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos.”

Libertad, igualdad, dignidad y derechos, que bien pueden aplicarse a favor de las y los Diputados del PAN, del PANAL, del PRD, del PRI, del PT y del Movimiento Ciudadano, pues todos nosotros somos más que representantes de partidos políticos, de distintos sectores del pueblo de Campeche.

Para el caso, no importa si este nombramiento lo aprueba la mayoría absoluta, una mayoría simple, o una mayoría calificada.

Para el caso, Secretario General electo, importa que usted tenga claro que los recursos que aquí se manejan son públicos, que le debemos cuentas al pueblo, que le debe usted respeto a todas y todos los Diputados, pues el quebrantamiento de la igualdad, de la legalidad y de la transparencia, se entenderá como una falta de respeto al pueblo, a la democracia e, incluso, la posible comisión de una irregularidad sancionable por nuestras leyes.

Las Diputadas y Diputados de Acción Nacional, podemos conceder el beneficio de la duda ante una persona, venga del partido que venga, pues también merece el respeto a su dignidad; pero ella también debe corresponder al respeto con respeto y con honor,

Señoras y señores, Campeche, exige de quienes integramos este órgano colegiado, un trabajo comprometido no con las siglas de nuestros partidos ni los grupos de poder. El pueblo de Campeche, señor Secretario, señoras y señores, exige servidores públicos, representantes populares, comprometidos con nuestra sociedad y sus demandas; comprometidos con el cumplimiento de la legalidad, la transparencia y el buen uso de nuestros cargos.

A trabajar, en un marco de respeto, de igualdad, democracia y transparencia, que para eso, Diputadas y Diputados, aceptamos venir a este sagrado recinto del pueblo. Es cuanto".

(Aplausos)

PRESIDENTA:

"Se le concede, para hechos, la palabra al Diputado Jesús Quiñones; sírvase ocupar la tribuna, compañero Diputado, hasta por un máximo de cinco minutos".

DIPUTADO Jesús Antonio Quiñones Loeza (PRI):

"Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeros Diputados, público en general.

El día de hoy, con la aprobación del informe de la Comisión de Puntos Constitucionales, en la cual se aprueba el nombramiento del Secretario General de este Honorable Congreso del Estado, y que por cierto ha sido aprobado por la unanimidad de todos y cada uno de los Diputados asistentes a esta Sesión, hemos dado muestra de que los Diputados podemos realizar ejercicios democráticos, que podemos ponernos de acuerdo en las cuestiones y en los asuntos en que todos y cada uno de nosotros podamos tener injerencia.

Y que, independientemente de nuestras ideologías, podemos siempre unirnos en un mensaje para el pueblo de Campeche; como un mensaje de unidad y un mensaje de trabajo a favor de este Congreso del Estado.

Ha sido un ejercicio democrático, en el cual, igual me sumo a la solicitud de mi compañero Juan Carlos Laval Pinzón de que el próximo Secretario General del Congreso tendrá que actuar siempre con respeto, con dignidad, con igualdad y con transparencia, por el bien de este Congreso del Estado, pero más que nada por el bien de todos y cada uno de los campechanos.

Igual quiero comentar que independientemente del beneficio de la duda, más que eso, nosotros le damos toda la confianza y todo el respaldo para que realice las acciones que tiene encomendadas, tanto sus obligaciones como sus facultades en el marco del derecho y en el marco de nuestra normatividad interna. Es cuanto, señora Presidenta".

(Aplausos)

PRESIDENTA:

"Se le concede el uso de la palabra a la Diputada María Rafaela Blum Santamaría; sírvase ocupar la tribuna, compañera Diputada, hasta por un tiempo máximo de diez minutos, como lo

establece el último párrafo del Artículo 66 de nuestra Ley Orgánica”.

DIPUTADA María Rafaela Santamaría Blum (PRI):

"Muy buenos días. Con el permiso de la Mesa Directiva, amigos Diputados, amigas Diputadas, compañeros de los medios de comunicación, público en general.

Antes de iniciar mi intervención, yo le solicito a la señora Presidente de la Mesa Directiva que hagamos un minuto de silencio para dos grandes hombres.

Uno, alguien que se nos adelantó en el camino, pero que siempre estará en nuestra mente y en nuestro corazón por esa sencillez, esa tenacidad, ese ejemplo a la vida. Fue Presidente de la Gran Comisión del Congreso, donde hoy estamos; aquí, en Campeche. Fue Senador de la República, y fue Presidente Municipal de Calkiní y de nuestro querido Campeche. Me refiero al profesor Nicolás Canto Carrillo.

Y a otro gran hombre, que fue Senador de la República y que también nos dijo adiós. Al señor Francisco Solís Rodríguez.

Le pido, señora Presidenta, un minuto de silencio para estos dos hombres”.

PRESIDENTA:

"Solicitud concedida, Diputada.

De pie, por favor”.

(Cumplido el minuto de silencio In memoriam)

DIPUTADA María Rafaela Santamaría Blum (PRI):

"Gracias.

Pues bien. Mañana es un día muy especial. Como todos sabemos mañana es diez de mayo, Día de la Madre. Así que desde esta tribuna quiero hacer un reconocimiento a todas esas lindas mujeres, a esas madres, por haber tenido a un hijo, una hija, pero también felicitar porque de alguna razón han adoptado el rol de madre, ya sea de sus nietos, sobrinos, ahijados y diversos.

Estoy segura que a partir de esta noche se comenzará de diferentes maneras el festejo a las madres; bien sea llevando los famosos asaltos, esperando con ansía las madrecitas que llegue el

hijo, que llegue la hija, que llegue el esposo, con esas románticas y ansiadas serenatas; también invitándolas a cenar, llevándoles un regalito. Pero lo más hermoso es el cariño, es el abrazo, es el decir: Madre, ¡cuánto te quiero!

Tradicionalmente se ha conferido la responsabilidad de llevar los quehaceres del hogar, la educación de los hijos, entre otras actividades. Sin embargo, hoy en día el estatus de la familia, tal como lo concebimos, ha ido modificándose al grado que la mujer ha tenido que incursionar en el mercado laboral, llegando en muchos casos a ser el único sustento económico del hogar.

Nuestro Estado ha ido avanzando en materia de equidad de género, sin embargo tengo que reconocer que aún nos falta mucho, pero mucho por hacer.

Hay leyes encaminadas a garantizar una mejor calidad de vida y de respeto de los derechos de las mujeres. Debemos, de igual forma, legislar en cómo hacer ejecutables las diferentes leyes que se han aprobado para la protección de los derechos de las mujeres.

Todas las personas, todas las mujeres que somos madres, sabemos que este día, aunque se diga que es un día que se ha comercializado, que es un día que está en calendario, que es un día que deben de ser los trescientos sesenta y cinco días del año, yo solamente les puedo decir algo: las que somos madres sabemos que esperamos con alegría, con ansiedad, que el hijo que tal vez un día se nos fue por azahares del destino regrese y nos diga: Felicidades, madre.

Por eso, en esta ocasión yo les pido un aplauso para todas y cada una de nuestras madrecitas que tenemos en nuestro corazón.

(Aplausos)

Feliz día de las madres, dios me las bendiga. Gracias”.

(Aplausos)

PRESIDENTA:

"Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Gloria Aguilar De Ita; sírvase ocupar la tribuna, compañera Diputada, hasta por un tiempo máximo de diez minutos, como lo establece el

último párrafo del Artículo 66 de nuestra Ley Orgánica".

DIPUTADA Gloria Aguilar De Ita (PAN):

"Muchas gracias. Buenos día. Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeros y compañeras Diputadas, medios de comunicación, pueblo de Campeche.

Si me permite, Presidenta, quiero dar un mensajito antes de pasar a mi Iniciativa.

El día de mañana, diez de mayo, celebramos a la madre, un ser incansable, maravilloso, que siempre vela por esa familia que en su momento formó, por esos hijos que trajo al mundo, por lo cuales da la vida.

Es la primera que se levanta y la última que se acuesta, hasta que el último de sus seres queridos, incluso el esposo, se va a descansar. Ella apaga las luces, y empieza la primera al día siguiente. Además, en la actualidad, aparte de ama de casa, madre, son mujeres trabajadoras, empleadas, empresarias, ocupan puestos de elección popular, tienen dobles roles, los cuales cumplen con todo.

Esa mujer incansable, cariñosa, preocupada, trabajadora, eres tú, madre. Mil felicidades en su día a todas las madres del Estado de Campeche. Llegue hasta ustedes un abrazo muy efusivo y cariñoso del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. ¡Felicidades, madres!"

(Aplausos)

Gracias, Doy paso a mi Iniciativa.

El 15 de marzo del 2012, se cometió en la Junta Municipal de Sabancuy un artero crimen en contra de un doctor muy querido y respetado en la sociedad de esa demarcación, padre de familia y quien se preocupaba por lo que pasaba en su comunidad. Siempre se destacó por encabezar las causas justas, pero una acción vil acabó con su vida.

Este caso, sigue impune. Pareciera ser que en este país siguen siendo estadística muerta todos aquellos crímenes contra líderes sociales. Por ello invocamos el compromiso del actual titular del Ejecutivo de que la justicia sea una realidad.

Desde hacía más de veinte años, previos a su muerte, el doctor Álvaro Jiménez llegó a vivir a Sabancuy, prestando su servicio social como

médico, y ahí permaneció, entregó su vida y a su vocación y profesión, atendiendo por igual a familias con o sin recursos económicos.

A muchos nos consta que como Legislador y como gestor social contribuyó enormemente al desarrollo de su comunidad, logrando que dejara de ser un ejido irregular para que las familias de Sabancuy contaran con escrituras y entró el CORETT.

Su lucha permitió que hubiera allí el hospital que hasta la fecha funciona para el bien de la ciudadanía, sin distingo de partidos.

No podemos permitir que su muerte quede impune. Nuestra Constitución Federal en el Artículo 17 establece la garantía de que a todo ciudadano el Estado le imparta una justicia pronta y expedita; lo cual, hasta el día de hoy, no se ha cumplido, ya que no se ha esclarecido el móvil ni la autoría intelectual de tan artero crimen.

Por eso hoy ocupo esta tribuna para el Procurador General de Justicia se sirva informar del estado que guarda la investigación y proceso jurídico que se sigue para impartir justicia a sus deudos.

Por tal motivo, y con fundamento en los artículos 46 Fracción II de la Constitución Política del Estado de Campeche y 72, 73 y 74 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, presento una Propuesta de Punto de Acuerdo de obvia y urgente resolución para solicitar al titular de la Procuraduría General de Justicia del Estado, que informe y/o aclare a esta Soberanía del estado que guarda la investigación y proceso jurídico que se sigue con relación al asesinato del doctor Álvaro Jiménez Flores.

Único.- Se solicite al titular de la Procuraduría General de Justicia del Estado que informe y/o aclare a esta Soberanía del estado que guarda la investigación y proceso jurídico que se sigue con relación al asesinato del doctor Álvaro Jiménez Flores. Es cuanto, gracias".

(Aplausos)

PRESIDENTA:

"Se le concede el uso de la palabra al Diputado Manuel Zavala Salazar; sírvase ocupar la tribuna, compañero Diputado, por un tiempo máximo de diez minutos, como lo establece el último párrafo del Artículo 66 de nuestra Ley Orgánica".

**DIPUTADO Manuel Jesús Zavala Salazar
(MOVIMIENTO CIUDADANO):**

"Gracias. Buenas tardes a todos. Con permiso de la Mesa Directiva.

El motivo de hacer el uso de esta tribuna es precisamente para dar el pronunciamiento del motivo y en el sentido del voto particular del Movimiento Ciudadano en torno a la Secretaría General.

Queda claro, también, que no como se ha tergiversado y dicho de manera mal intencionada sabemos votar a conciencia y qué muestra se da de que unanimidad y mayoría, lo he dicho y reitero, no es lo mismo.

La unanimidad, lo he dicho no está condicionada ni a caprichos, como también se ha dicho. Está condicionada simplemente a los consensos, a la transparencia, al manejo político, al diálogo, al consenso, y a los consensos plurales e incluyentes.

Coincido con lo que dijo el Coordinador Parlamentario de Acción Nacional en el sentido de que hay que actuar con transparencia, de cara al pueblo. La Secretaría General es un cargo importante al interior del Congreso del Estado y creo que vendrá a oxigenar y a ayudar, y por mucho, y que hace falta, en el manejo político y en el trato con todos y cada uno de los Diputados que conforman este Congreso.

De pronto se ha sentido un trato desigual, falta de respeto, falta de cordialidad, y creo que en mucho con la experiencia del licenciado Ramón Flores podrá ayudar en este Congreso. Fue Diputado en la Quincuagésima Octava Legislatura.

La filiación partidista no cegó y damos el voto de confianza, pero también con el beneficio de la duda. Lo único que pedimos, y aquí ya presente el licenciado Ramón Flores, es el respeto, la cordialidad, el trato igual, porque aquí todos somos iguales; que la filiación partidista, una vez al interior de este Congreso, asumamos el papel de dignos representantes populares, pero igual de servidores públicos; que las filiaciones partidistas no cieguen las posturas políticas, van distintas, y que aquí nada es personal y que son solo eso: posturas partidistas, políticas, que cada quien trae y tiene.

Y de mi parte, de igual manera, ahora Secretario Electo, le ofrezco el respeto y la cordialidad de

esta representación legislativa; ese respeto es lo único que pedimos.

Y también retomo lo que dijo el Diputado del PRI y que de alguna u otra manera contradice lo que se dijo en algún momento. La congruencia está y es que hoy está la democracia, de que hoy se aprueba por unanimidad, de que todos los Diputados sabemos ponernos de acuerdo, y que no nada más cuando uno vota en contra ahí sí no hay democracia y ahí solamente votamos en contra.

Hay que ser congruentes y objetivos y en este sentido: Bienvenido, Secretario General, sea usted bienvenido a esta casa del pueblo, y esperamos ese trabajo con honradez y con probidad, que seguramente usted llevará a cabo al frente de la Secretaría General. Es todo y cuanto".

(Aplausos)

PRESIDENTA:

"Se le concede el uso de la palabra al Diputado Ismael Canul Canul, para hechos; sírvase ocupar la tribuna, compañero Diputado, hasta por un término máximo de cinco minutos".

**DIPUTADO José Ismael Enrique Canul Canul
(PRD):**

"Con el permiso de la Presidencia, amigas y amigos Diputados, amigos de los medios, público en general.

Efectivamente, hemos escuchado aquí el posicionamiento político de los compañeros del PAN, del PRI, de Movimiento Ciudadano, sobre la elección que hoy hicimos del licenciado Ramón González Flores.

Creo que es un procedimiento no solamente del día de hoy y que emitimos nuestro voto. Ha existido los momentos coyunturales para platicar de las propuestas. Como miembro de la Comisión de Puntos Constitucionales tuvimos ayer la oportunidad de platicar con el licenciado Ramón González, de conocer los espacios políticos que ha tenido, lo reconocimientos.

Indudablemente que todos y cada uno de los cargos políticos que ha tenido han sido importantes, han sido desempeñados con total responsabilidad. Fueron los análisis que nos llevó a la conclusión de emitir nuestra opinión al respecto de manera satisfactoria y positiva.

Ciertamente hoy deberá de rendir Protesta. Al igual que el compañero de Movimiento Ciudadano nosotros lo único que pedimos: responsabilidad, trato igualitario. Como Diputado ya habrá pasado las carencias que todo Diputado, pues tiene al momento de ejercer sus labores cotidianas y de gestión. Eso nos ayudará bastante. Sabe de los tratos, a veces injustos, que habrá tenido en su momento, y eso de alguna manera nos va a ayudar. Enhorabuena. Es todo en cuanto".

(Aplausos)

PRESIDENTA:

"Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Ana María López Hernández; sírvase ocupar la tribuna, compañera Diputada, hasta por un tiempo máximo de diez minutos, como lo dispone el último párrafo del Artículo 66 de nuestra Ley Orgánica".

DIPUTADA Ana María López Hernández (PT):

"Con el permiso de la Mesa, compañeros Diputados, compañeras Diputadas, amigos de los medios de comunicación, público presente.

Los suscritos, Diputados integrantes de las representaciones legislativas del Partido del Trabajo, de la Revolución Democrática y Movimiento Ciudadano, con fundamento en el Artículo 46 de la Constitución Política del Estado de Campeche, el Artículo 47 Fracción I, 72, 73 y 74 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Campeche y en nuestro carácter de Diputados locales integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura, comparecemos para presentar la siguiente Iniciativa con Punto con Acuerdo para que la Comisión de Cultura de esta Sexagésima Primera Legislatura indague e informe sobre las causales que den origen a la pérdida del nombramiento de patrimonio cultural de la humanidad otorgado al centro histórico de la ciudad de Campeche, bajo la siguiente: Exposición de Motivos:

Cuando existen omisiones o incapacidad para realizar con éxito alguna encomienda, lo más sencillo es buscar culpables, como en el caso de la preservación del centro histórico de Campeche.

Hoy, a los artesanos del Frente Estatal por el Rescate de las Raíces de Nuestros Pueblos se les pretende cargar con el cien por ciento de la responsabilidad en caso de que el Centro

Histórico de Campeche perdiera su inscripción como Patrimonio Cultural de la Humanidad.

Y eso sucederá si no indagamos, como representantes populares, la verdadera situación de este supuesto riesgo.

Como inicio debemos recordar que el Comité del Patrimonio Mundial de la UNESCO es un órgano intergubernamental compuesto por veintidós miembros. Este Comité dicta las variadas instrucciones de carácter procedimental para la inserción de bienes culturales o naturales en la Lista del Patrimonio Mundial, asesorado por otros organismos como el Consejo Internacional de Monumentos y Sitios, la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza y el Centro Internacional para el Estudio de la Conservación y Restauración de los Bienes Culturales.

La inclusión de bienes culturales o naturales en la lista se efectúa siguiendo un procedimiento definido, éste implica el establecimiento previo, por parte de cada Estado integrante de la Convención, de una lista indicativa de bienes a ser inscritos que se reactualiza periódicamente.

Este inventario de bienes, que pretende un reconocimiento internacional en razón de su valor universal excepcional, se entrega oficialmente en el Centro del Patrimonio Mundial, en la UNESCO.

El Comité considera que un bien posee Valor Universal Excepcional si cumple uno o más de los siguientes criterios. Por lo tanto, los bienes propuestos tendrán que: primero, representar una obra maestra del genio creador humano; segundo, atestiguar un intercambio de valores humanos considerable, durante un período concreto o en un área cultural del mundo determinada, en los ámbitos de la arquitectura o la tecnología, las artes monumentales, la planificación urbana o la creación de paisajes; tercero, aportar un testimonio único, o al menos excepcional, sobre una tradición cultural o una civilización viva o desaparecida; cuarto, ser un ejemplo eminentemente representativo de un tipo de construcción o de conjunto arquitectónico o tecnológico, o de paisaje que ilustre uno o varios períodos significativos de la historia humana; quinto, ser un ejemplo destacado de formas tradicionales de asentamiento humano o de utilización de la tierra o del mar, representativas de una cultura (o de varias culturas), o de interacción del hombre con el medio, sobre todo

cuando éste se ha vuelto vulnerable debido al impacto provocado por cambios irreversibles; sexto, estar directa o materialmente asociado con acontecimientos o tradiciones vivas, ideas, creencias u obras artísticas y literarias que tengan una importancia universal excepcional. El Comité considera que este criterio debería utilizarse preferentemente de modo conjunto con los otros criterios; séptimo, representar fenómenos naturales o áreas de belleza natural e importancia estética excepcionales; ocho, ser ejemplos eminentemente representativos de las grandes fases de la historia de la tierra, incluido el testimonio de la vida, de procesos geológicos en curso en la evolución de las formas terrestres o de elementos geomórficos o fisiográficos significativos; noveno, ser ejemplos eminentemente representativos de procesos ecológicos y biológicos en curso en la evolución y el desarrollo de los ecosistemas terrestres, acuáticos, costeros y marinos y las comunidades de vegetales y animales terrestres, acuáticos, costeros y marinos; diez, contener los hábitats naturales más representativos y más importantes para la conservación *in situ* de la diversidad biológica, comprendidos aquellos en los que sobreviven especies amenazadas que tienen un Valor Universal Excepcional desde el punto de vista de la ciencia o de la conservación.

Además de estos criterios, cualquier bien para el que se pretenda la inscripción, deberá reunir dos condiciones previas: responder en su concepción, materiales y ejecución al valor de autenticidad; gozar de protección jurídica y mecanismos de gestión adecuados para asegurar su conservación.

En el caso de nuestra ciudad de Campeche está inscrita en la Lista de Patrimonio Mundial de la UNESCO como *"Ciudad histórica fortificada de Campeche"*, con el número 895.

Para llegar a este punto se consideraron los criterios II y IV que citan: Criterio II. La ciudad del puerto de Campeche es un modelo de urbanización de una ciudad colonial barroca, de planta urbana en retícula; las murallas defensivas que rodean su centro histórico reflejan la influencia de la arquitectura militar en el Caribe. Criterio IV. El sistema de las fortificaciones de Campeche es un ejemplo eminente de la arquitectura militar de los siglos XVII y XVIII, y es parte de un sistema defensivo español construido para proteger los puertos del Mar Caribe contra ataques piratas.

Las fortificaciones de Campeche son representativas de la arquitectura militar de los siglos XVII y XVIII, y junto con el puerto y fortificaciones de la Nueva Veracruz constituyó un escudo defensivo de la Nueva España, que miraba al Golfo de México. Es la única ciudad de este sistema que conserva en gran parte este patrimonio cultural.

Así mismo, el documento señala que Campeche es un modelo urbano barroco hispanoamericano. La ciudad fortificada fue construida entre 1686 y 1704, y sus fortificaciones durante el resto del siglo XVIII. En conjunto es una expresión arquitectónica que formó parte de la planeación general de fortificación y ciudades portuarias del Caribe del período virreinal. En sí, el patrimonio construido de Campeche es testigo material de la conservación e integridad del urbanismo colonial. Su distribución urbana se resolvió con 36 manzanas rectangulares, producto de una traza de calles reticulares, orientadas de noreste a suroeste. Allá ocurrió algo singular en el diseño de su plaza mayor: funcionó también como plaza portuaria, pues combinaba ocupaciones de desembarco portuario y las funciones militares de revista, instrucción y ejercicios.

Como se observa, el nombramiento otorgado al centro histórico de la capital de nuestro Estado, se dio en función del gran valor arquitectónico y por lo tanto, la condicionante principal para mantenerlo es la conservación de la infraestructura arquitectónica lo más apegada al momento de su declaratoria.

La tarea del Instituto Nacional de Antropología e Historia desde el 2001, año en que se da la declaratoria, debió ser la conservación de la imagen arquitectónica del centro histórico de Campeche, revisar con atención obras como la remodelación de la calle 59 con las famosas luminarias, que por supuesto alteran la arquitectura original; la instalación de esculturas en el arroyo de la misma arteria y a un costado del parque principal, así como las modificaciones que por motivos comerciales realizaron en diversos edificios del centro histórico.

Ante esto, en nuestro carácter de diputados locales integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura, solicitamos a la Mesa Directiva tenga por invocado el Artículo 74 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Campeche, presentando al Pleno el siguiente Punto de Acuerdo

*“2013. Conmemoración del 150 aniversario del nacimiento de Campeche
como Estado libre y soberano de la República Mexicana”*

Artículo Único: Se instruya a la Comisión de Cultura de esta Sexagésima Primera Legislatura para que indague e informe sobre la posible pérdida del nombramiento de patrimonio cultural de la humanidad otorgado al centro histórico de la ciudad de Campeche.

Transitorio.- Único. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial del Estado. Atentamente. Diputada Ana María López Hernández, Diputado Ismael Canul Canul, Diputado Manuel Jesús Zavala Salazar y Diputada Teida García Córdova. Misma que hago entrega a la Mesa Directiva".

(Aplausos)

PRESIDENTA:

"A efecto de dejar agotado el procedimiento de nombramiento del Secretario General del Congreso del Estado, se invita al nuevo funcionario se sirva pasar al frente de este Presidium a rendir la Protesta de Ley.

(Cumplido)

De pie, por favor.

(Cumplido)

¿Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado, las leyes que de una y otra emanen, cumplir y desempeñar leal y patrióticamente las funciones que se le han encomendado?"

SECRETARIO GENERAL:

"¡Sí, Protesto!"

PRESIDENTA:

"Si no lo hiciere así, que la Nación y el Estado se lo demanden.

(Aplausos)

Tomen asiento, por favor.

(Cumplido)

Con este acto concluye formalmente el procedimiento legislativo que dio lugar a su nombramiento como Secretario General del Congreso del Estado, consecuentemente queda en aptitud legal para entrar al ejercicio de sus funciones. Sírvasse pasar a ocupar un lugar en este

Recinto. Solicitando a la concurrencia mantenerse de pie.

(Cumplido)

Agotados los puntos establecidos en el Orden del Día de esta Sesión, me permito informar que continuaremos con los trabajos de este Período, el martes 14 de mayo de 2013, a las diez horas y en este mismo Salón de Sesiones, para lo cual quedan formalmente citados.

No habiendo otro asunto que tratar, declaro clausurada esta Décima Segunda Sesión, siendo las doce horas con cuarenta y seis minutos del día de hoy, jueves 9 de mayo de 2013. Primer Secretario, elabore la constancia respectiva".